



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

13 DE JUNIO DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN OCASIONAL MULTIPARTIDISTA QUE SE ENCARGARÁ DE RECOPIACIÓN Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PUBLICACIÓN "ODEBRECHT Y OTRAS MULTINACIONALES PUSIERON PRESIDENTE EN ECUADOR".
V	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA COMPARECENCIA AL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LOS MINISTROS DE TRABAJO, DE SALUD PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUEN CAUSAS, MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS PARA QUE HAYAN DISPUESTO EL ACUERDO INTERMINISTERIAL 0345-2019, CON EL CUAL REFORMAN LA NORMA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INTERNADO ROTATIVO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD Y RED PRIVADA COMPLEMENTARIA.
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN OCASIONAL MULTIPARTIDISTA QUE SE ENCARGARÁ DE RECOPIACIÓN Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PUBLICACIÓN "ODEBRECHT Y OTRAS MULTINACIONALES PUSIERON PRESIDENTE EN ECUADOR". VOTACIÓN.
VII	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.
	ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum.....	1
II	Reinstalación de la Sesión.....	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.--	1
IV	Proyecto de Resolución para la creación de la Comisión Ocasional Multipartidista que se encargará de recopilación y analizar la información relacionada con la publicación "Odebrecht y otras multinacionales pusieron Presidente en Ecuador".....	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Cruz Vaca Jeannine.....	3,7,21,34
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Patricio Donoso Chiriboga, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.....	4
	Transcripción del audio de un video.....	7
	Cárdenas Espinoza Juan Carlos.....	9,16
	Tello Benalcázar Raúl.....	13
	Flores Vásquez Fernando.....	17
V	Proyecto de Resolución para la comparecencia al pleno de la Asamblea Nacional de los ministros de Trabajo, de Salud Pública, para que expliquen causas, motivos y circunstancias para que hayan dispuesto el Acuerdo Interministerial 0345-2019, con el cual reforman la norma técnica para la implementación del internado rotativo en los establecimientos de salud de la red pública	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

	integral de salud y red privada complementaria. -----	22
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Candell Soto Jimmy.-----	22, 31
	Salgado Andrade Silvia.-----	26
	El señor Presidente suspende la sesión.-----	28
	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	29
	El señor Presidente reinstala la sesión.-----	29
	Intervención del asambleísta:	
	Valle Pinoargote Bairon.-----	29
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado)-----	33
VI	Proyecto de Resolución para la creación de la Comisión Ocasional Multipartidista que se encargará de recopilación y analizar la información relacionada con la publicación "Odebrecht y otras Multinacionales pusieron Presidente en Ecuador". (Votación). -----	34
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de Resolución. (Aprobado).-----	36
VII	Suspensión de la sesión. -----	37



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Proyecto de Resolución para la creación de la Comisión Ocasional Multipartidista que se encargará de recopilación y analizar la información relacionada con la publicación "Odebrecht y otras multinacionales pusieron Presidente en Ecuador".
 - 2.1. Oficio No. 00096-JC-AN-19 de 13 de junio de 2019, suscrito por la asambleísta Jeannine Cruz, Asambleísta por la provincia de Loja; remite texto para votación.
3. Proyecto de Resolución para la comparecencia al Pleno de la Asamblea Nacional de los ministros de Trabajo, de Salud Pública, para que expliquen causas, motivos y circunstancias para que hayan dispuesto el Acuerdo Interministerial 0345-2019, con el cual reforman la norma técnica para la implementación del internado rotativo en los establecimientos de salud de la red pública integral de salud y red privada complementaria.
 - 3.1. Oficio No. S/N de 13 de junio de 2019, suscrito por el asambleísta Jaime Enrique Jimmy Candell Soto, Asambleísta por la provincia de Santa Elena, remitiendo texto para votación.
4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto electrónico.
6. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las doce horas treinta y tres minutos del día trece de junio del año dos mil diecinueve, se reinstala la Sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primer Vicepresidente, asambleísta César Solórzano Sarria.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, verifique cuórum para instalar la continuación de la Sesión cinco nueve dos.-----


I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvase registrar su participación en sus curules electrónicas. Ciento seis asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Contamos con cuórum para instalar la continuación de la Sesión quinientos noventa y dos.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la Sesión. Lea, por favor, la Convocatoria.-----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

autorización, señor Presidente. “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 592 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 13 de junio de 2019, a las 09:30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Conocer y resolver sobre el informe para segundo debate del Proyecto de Código Orgánico de Salud. 2. Proyecto de Resolución para la creación de la Comisión Ocasional Multipartidista que se encargará de recopilación y analizar la información relacionada con la publicación “Odebrecht y otras multinacionales pusieron Presidente en Ecuador”. 3. Proyecto de Resolución para para el análisis de la información de la publicación titulada “Odebrecht y otras multinacionales pusieron presidente en Ecuador”. Y se exhorte al CNE y a la Contraloría General del Estado a realizar auditorías de los movimientos políticos sobre su financiación y gastos electorales. 4. Proyecto de Resolución para la comparecencia al Pleno de la Asamblea Nacional de los ministros de Trabajo, de Salud Pública, para que expliquen causas, motivos y circunstancias para que hayan dispuesto el Acuerdo Interministerial 0345-2019, con el cual reforman la Norma Técnica para la implementación del internado rotativo en los establecimientos de salud de la red pública integral de salud y red privada complementaria”. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. En esta Sesión vamos a tratar el punto número dos y número tres que tienen el mismo concepto y entiendo que las asambleístas proponentes han llegado a un acuerdo. Así que, por lo tanto, vamos a iniciar con el punto 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

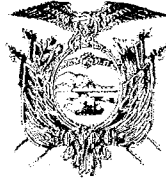
número dos. Por favor, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Proyecto de Resolución para la creación de la Comisión Ocasional Multipartidista que se encargará de recopilación y analizar la información relacionada con la publicación "Odebrecht y otras multinacionales pusieron presidente en Ecuador".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Jeannine Cruz.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Buenos días, señor Presidente. Un saludo todos los legisladores. Quisiera, señor Presidente, primero iniciar la preocupación por la que está atravesando la Asamblea Nacional, lamentablemente los escándalos de corrupción nos siguen sorprendiendo en cada mañana en los medios de comunicación. Y yo quiero ser muy enfática que eso es gracias a una investigación del periodista Zurita como del activista política Villavicencio. Sin embargo, señor Presidente, me gustaría hacer un análisis, tengo unas diapositivas, por favor, si puede dar paso para poder dar lectura. Uno de los temas indispensables de la Asamblea es poder dar una respuesta política, pero también cabe recalcar que en esta Asamblea se aprobó el Código de la Democracia, claramente los artículos desde el doscientos once hasta el doscientos catorce, habla de la obligación del Consejo Nacional Electoral de vigilar y las sanciones que se tienen que dar a las organizaciones políticas por no cumplir lo establecido en este Código. El artículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

doscientos dieciséis, señor Presidente encargado, habla que las organizaciones políticas podrán recibir aportaciones para la campaña electoral de las siguientes fuentes:.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PATRICIO DONOSOS CHIRIBOGA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y SIETE MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. ... Primero. Las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, así como las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten para sus campañas. Segundo. Los aportes o donativos efectuados en dinero o en especie, en forma libre y voluntaria por personas naturales de nacionalidad ecuatoriana, sea que residen en el país o en el extranjero y por las personas naturales o extranjeras residentes en el Ecuador. Y los ingresos que los partidos y los frentes sectoriales obtengan por las rentas de sus bienes, así como de sus actividades promocionales. Las organizaciones políticas deberán declarar, registrar y justificar el origen y el monto de los recursos y de los bienes obtenidos. En el artículo doscientos diecisiete claramente habla: "El responsable del manejo económico, recibe y registra la contribución para la campaña electoral, obligándose a extender y suscribir el correspondiente comprobante de recepción, el mismo que llevará el nombre y número de la organización política o alianza, contendrá también el respectivo número secuencial para el control interno. Los aportes que consten en el comprobante serán objeto de valoración cuantificable, para efectos de la contabilidad que se imputará a los gastos electorales de la candidatura beneficiada. Serán



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

nulos los aportes en especie, contribuciones o donaciones si no tuvieran el correspondiente comprobante". El artículo doscientos diecinueve, también es importante recordarlo, porque aquí dice: "Prohíbese la recepción de aportes, contribuciones, o entrega de cualquier tipo de recurso de origen ilícito". Para esto es importante recordar. Igualmente prohíbese la aceptación de aportaciones que provengan de personas naturales nacionales que tengan contratos con el Estado, siempre y cuando el contrato haya sido celebrado para la ejecución de una obra pública, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual. Está prohibido aceptar aportaciones de personas naturales que mantengan litigios judiciales directamente con el Estado por contratos de obras o servicios públicos. Se prohíbe a los servidores, servidoras, organismos e instituciones públicas, la utilización de los recursos públicos para promocionar sus nombres o sus organizaciones políticas en las instituciones. Está prohibido que en las instituciones del Estado se soliciten aportaciones obligatorias a favor de organizaciones políticas o candidatura alguna. El artículo doscientos treinta y cinco, habla que: "Los órganos electorales examinarán las cuentas presentadas; si de dicho examen o de información a su alcance, hubieren indicios de infracciones a esta ley, dispondrán auditorías especiales que deberán estar realizadas en un plazo de treinta días; y sus resultados se notificarán a las partes involucradas a fin de que se ejercite el derecho a la defensa". Como usted puede conocer, señor Presidente y todos los legisladores, hay un Código de la Democracia donde obligatoriamente organizaciones políticas tenían que responder y analizar los aportes de donde viene. Primero, quiero señalar que el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente, no es novedoso que metieron la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

mano a órganos de control, a la justicia, al Consejo de Participación Ciudadana, pero también al Consejo Nacional Electoral. Nosotros tenemos que tener claro que dentro de la responsabilidad está también el Consejo Nacional Electoral, porque lamentablemente se le pasó por alto los millones y millones que organizaciones políticas utilizaron para la campaña. Antes de seguir a la diapositiva, no se lee claramente, tengo información de correos, en este caso de la exasesora del presidente Correa donde se ponía en evidencia como operaban, como insistían a empresas transnacionales. Claramente la empresa B nueve, en este caso señala, si me lo permite a ver, B nueve la persona encargada de hacer los contactos era JG, donde se pedía un millón de dólares. Y aquí claramente se argumenta que aún no tiene la adjudicación del contrato que ellos cumplen a partir de esa fecha, es decir, las empresas transnacionales obligaban a firmar contratos a los candidatos para poder aportar. Es decir, los entregaron en bandeja a empresas que están aparte de esto en una lista negra a cambio de estas contribuciones, por supuesto, que es dinero ilícito. Y señor Presidente, yo quiero dejar claro algo, esto no se convierte en una persecución política y quiero dejar claro esto, porque nosotros no perseguimos a políticos, nosotros sí podemos criticar las decisiones y acciones que comete un mal político, si comete actos ilícitos estamos llamados a criticar duramente la corrupción. Por eso, señor Presidente, yo tengo un video para que tengan ustedes claro que esto no viene de parte de la asambleísta Cruz ni del bloque de CREO ni de la oposición. Si queremos hacer las cosas bien tenemos que tener un mínimo de conciencia para poder responsabilizar a las personas que permitieron esta clase de aportes ilícitos. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, por favor, tecnología.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz hombre: ... Alianza País en cuentas personales de varios de sus amigos y colaboradores, esto para evitar el control previsto en la Ley de Partidos Políticos. Pamela Martínez en aquel momento asesora de Rafael, manejaba en sus cuentas personales y en cuentas con su firma dineros que correspondían a aportes, donaciones y diezmos que exigía Rafael que entreguen los funcionarios y ministros de su Gobierno al partido. Por no poder demostrar el origen de fondos de sus cuentas el Banco del Pacífico trató de cerrar las cuentas de Pamela. Hoy Pamela Martínez es miembro de la Corte Constitucional y se supone que debe impartir justicia en el Ecuador. Creen que quien le maneja la chequera a Rafael puede ser independiente de sus decisiones. Voz hombre: La versión de la exasesora del presidente Rafael Correa no solo envuelve al exmandatario en la gestión irregular de recursos para las campañas electorales. Pamela Martínez cuenta que todo fue en dos mil trece, año en que la plata llegaba en sobres y que Correa lo sabía. Es así que Pamela Martínez relata que en su condición de asesora presidencial y persona de confianza de Rafael Correa recibió la disposición, directamente, del primer mandatario de tramitar desde su oficina unos pagos urgentes. La advertencia se hizo efectiva pocos días después, Martínez relata que recibió en su oficina sobres con dinero, la oficina queda a pocos metros de la presidencia de la República. Recuerda que Alexis Mera tuvo participación protagónica en esta trama cuando llego a su oficina".-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Presidente, como hemos podido analizar son declaraciones de una persona cercana al exgobierno, y aquí quiero hacer un llamado a todos. Yo he sido una mujer crítica de todos los gobiernos y si hay un segundo informe que involucra al actual



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

Gobierno también se tiene que analizar. Porque no podemos fiscalizar con lupa y me llama la atención realmente en este dentro de los propios aliados del expresidente Correa como Pamela Martínez, el señor Pedro Delgado sean quienes hayan hablado en este sentido, esto no viene de la oposición viene de la gente cercana a ustedes y es importante que esto se pueda transparentar. No podemos justificar que cuando lo persiguen a un político es por fiscalizar con lupa en este caso, yo quiero señalar, claro que la fiscalización tiene que tener esa responsabilidad con los ecuatorianos. Cuando lo critican a él es persecución, pero cuando critican a otro Gobierno es justicia, cuando viene por parte de él es por amor a la patria, cuando viene en parte de otros es en contra de la patria. Yo creo que lo primero que tenemos como un órgano político y de fiscalización es dejar ese discurso fariseo, los ecuatorianos esperan más de la Asamblea. Por eso, señor presidente, me parece indispensable que esta importante resolución sea apoyada por cada uno de los legisladores. Y no solamente hemos pedido que se dé una auditoría a la organización política Alianza País y la revolución ciudadana, inclusive nuestra bancada exige que se audite a todas las organizaciones políticas. Nosotros tenemos claras nuestras ideas y tenemos firmes convicciones que necesitamos dar una respuesta oportuna al país. Por eso pongo a consideración, señor Presidente encargado y a esta Asamblea que el país necesita una respuesta decente, si queremos combatir la corrupción empecemos por mostrar una conducta digna, una conducta responsable con los ecuatorianos y que aquí caiga quien tenga que caer. Lamentablemente hay un dicho: "Que aves del mismo plumaje vuelan juntas". Sabemos de donde provienen estas prácticas y queremos que se sancione a los culpables. No podemos permitir que nuestro país se haya festinado a empresas transnacionales y obras que ni siquiera han



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

concluido y mucho menos permitir los sobreprecios. Así que señor Presidente, me parece que es indispensable que como Asamblea tengamos esa responsabilidad. Yo sí solicito que esta Comisión vaya a la Comisión de Fiscalización, veamos cuál es el trabajo y la respuesta que da esta nueva Comisión de Fiscalización a los ecuatorianos, aún nos falta mucho por hacer y este es uno de los primeros pasos que tiene esta nueva administración. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, legisladora Cruz. Tiene la palabra el asambleísta Juan Cárdenas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, colegas asambleístas: Mediante la presentación de un recorte de prensa físico o virtual quieren lograr lo que no han podido durante estos dos últimos años, culparle de todo al Gobierno anterior, daban cifras, setenta mil millones, sesenta mil millones, pero resulta que el pueblo que no es tonto se da cuenta que ese es el monto de las inversiones que transformaron al Ecuador y siguieron esa ruta de la calumnia, del rumor. Y no encontraron otra cosa que un escándalo que de pronto se desvanecía, porque ya ponían en escena otra idea para continuar con la persecución. Que la refinería de Esmeraldas ya reventaba, era cuestión de minutos. Que el pozo petrolero Sinclair que es una vergüenza, dicho por un analista y experto que no es correísta, él califica que perseguir la eficiencia en la explotación era una estupidez, palabras del analista. Como no podían encontrar lo que buscaban y nunca encontrarán, porque los revolucionarios somos gente limpia, transparente, con las manos extendidas hacia la transformación del país. Se fueron por ese resquicio de acusarle al expresidente Correa de secuestrador y ahora el secuestrado ha salido por el país a recoger generosamente el desprecio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

del país, mentiroso y mentirosos los que utilizaron ese mecanismo que es lauser, mezclar la justicia con la persecución. Y ahora resulta que Odebrecht puso presidente en el Ecuador. Pero vale recordar a vosotros ecuatorianos, hombres y mujeres que fue el presidente Correa, el vicepresidente Glas cuando ministro quien en una decisión soberana, de dignidad, puso de patitas, afuera de la frontera a esta empresa corrupta y corruptora, porque no había cumplido y había sido tramposa en los contratos a su cargo. Una empresa que es expulsada del país por el Gobierno de la revolución ciudadana, puede el pueblo imaginar que le haya entregado dinero para la campaña. Tanto es así que Santos Conceicao, el delator con el que se contentaron con la prueba ineficiente e inexistente para encarcelar al preso político y legítimo vicepresidente del Ecuador Jorge Glas, él dijo en su delación que Odebrecht no había entregado ni un solo centavo, en qué quedamos calumniadores, propagadores de rumores falsos. Pero aún más, vamos al tema del tiempo, es que no cuadra, las investigaciones hechas por la prensa libre e independiente muestran que en el mes de noviembre del dos mil trece y enero del dos mil catorce se han hecho esas aportaciones. Vayan a preguntar a otros que estaban en campaña. Porque la campaña electoral del dos mil trece culminó en el primer mes de ese año y el veinticuatro de mayo del dos mil trece Correa asumió la Presidencia, para qué quería dinero para ese mismo año, pero en el mes de noviembre. No cuadra, pónganse de acuerdo. Para mentir y comer pescado hay que tener mucho cuidado. Además, ecuatorianos les recordamos Odebrecht no vino con el Gobierno de la revolución ciudadana ni mucho menos. Odebrecht está aquí desde los tiempos tristemente célebres de los social y mal cristianos, que quede bien claro. Preguntemos entonces por esa listita donde siempre consta el nombre de Matraca. Sin embargo, no nos hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

atrevido a iniciar un escándalo judicial, porque creemos en el derecho de las personas, en el derecho al buen nombre de todos. Sin embargo, aquí recogen y aquí también ecuatorianos una forma de desenmascarar un hecho que se cae por su propio peso. Detienen a la señora Martínez entre tres o cuatro de mayo del presente año, pero resulta que incautan la famosa libreta a fines de mayo, treinta de mayo, si tenía tanta información sensible, creen ustedes que una persona que ya estuvo detenida no pudo haber guardado el papelito, forjaron lo que quieren llamar una prueba. Una libretita donde consta como decía mi abuelita, todos los anotes, una serie de cositas en la libretita de apuntes, no sé por qué no encontraron el cuaderno de Geografía, de Historia, de Gramática, de Lugar Natal y con eso escandalizan al país. Y la prensa que tiene una enorme responsabilidad histórica empieza a publicar como capítulos que se le olvidaron a Cervantes esta clase de pruebas “de una testigo que de acusada se ha convertido en colaboradora eficaz”. Y claro si alguien le amenazan con mandarle a la cárcel cuarenta años y le dicen, tienes la posibilidad de quedarte seis meses, cualquiera piensa dos veces, la libertad es un bien inapreciable. Ya lo hicieron en el caso de este fulano Balda, dizque secuestrado, secuestrado por el peso de su conciencia. Así que resulta que debemos decirle al país, a ustedes ecuatorianos que nos escuchan, pruebas, pruebas, prueba. En el derecho se acusa con pruebas no con un recorte de periódico de esa prensa comprometida con el sistema que aplaude la carta de intención del Fondo Monetario Internacional, que hoy facilita.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Legislador.....

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. ...la violación de los derechos de los trabajadores, la destrucción de la estructura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

laboral, y con eso quieren escandalizar al país. Y tapan como cortina de humo un hecho concreto que encontró la ruta inclusive del dinero y su destino INA Papers. Qué pasa que no se investiga, que no hay allanamientos, que no hay detenciones. Es un acto de persecución brutal, que pasará a la historia como el periodo más triste republicano, y nosotros aquí estaremos con las manos limpias para defendernos con el testimonio de nuestras vidas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Legislador. Tiene punto de información la legisladora Jeannine Cruz.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Presidente, me parece importante pues que la Comisión de Fiscalización se encargue de analizar la conducta de cada uno de los actores políticos que están involucrados en esto. Pero no solamente hemos hablado de los aportes de campaña, me parece que cuando uno habla de dinero ilícito, quiero recordarle al asambleísta Cárdenas que hay un video en donde un integrante de las FARC, que no lo dice la asambleísta Cruz, no lo dice la oposición, habla del aporte económico a la campaña del expresidente Correa. Solamente para que se desbaraten esas palabras engañosas de que es una persecución política. Y además, no, no quedemos en defender lo indefendible, me parece indispensable que elevemos también el debate en una futura reforma al Código de la Democracia donde critiquemos este sistema electoral, donde también podamos ver que estos personajes tanto Domínguez como el señor Pozo fueron muy, muy sutiles al proyecto político de Rafael Correa. Yo recuerdo, señor Presidente, aquí está acompañándonos el periodista Vicente Ordóñez cuando estuvo al frente de la Unión Nacional de Periodistas, ellos pidieron a la Corte



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

Constitucional que baje un articulado donde prohibía a los medios de comunicación hacer reportajes, hacer entrevista en campañas electorales. Todo blindado, sabíamos cómo manejaban el Código de la Democracia, así que justificar de que este Gobierno, el Gobierno de ustedes fue uno de los más honestos me parece mentirle y golpearle a la conciencia del país. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, legisladora Jeannine Cruz. Tiene la palabra el asambleísta Raúl Tello.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Realmente nuestro sistema democrático no se verá fortalecido si desde esta instancia, desde la Asamblea Nacional no corregimos un gran mal que es precisamente el origen de la corrupción. Y me refiero al financiamiento de las campañas electorales. No es posible de que tengamos en cada proceso electoral la presencia de grandes empresas electorales que garantizan a través de los aportes a partidos políticos, a candidatos el futuro de sus contrataciones o de las mieles del poder. No podemos cerrar los ojos a lo que ocurrió en los diez años del correísmo. Para nadie es un secreto de cómo se manejaron esos procesos electorales, procesos electorales que rompían principios fundamentales establecidos en la propia Constitución, de no discriminación, de igualdad. Qué igualdad podía existir cuando se utilizaba toda la estructura del Estado para el apoyo a los candidatos del oficialismo. Qué igualdad podía existir cuando se utilizaban todos los medios de comunicación en su poder para impulsar a sus candidatos y así llegaron a los diferentes espacios del poder y así llegaron a esta Asamblea Nacional, y seguramente muchos de los que están aquí llegaron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

también de esa manera. Pero claro, se quiere esconder una gran realidad que era pública, que ya lo dijeron quienes estuvieron vinculados al poder, el propio hermano del expresidente de la República, Fabricio Correa lo venía diciendo desde hace mucho tiempo, Pedro Delgado, al respecto de cómo se financiaban esas campañas electorales. Y yo creo que la prueba más fehaciente de ello está en la calidad de las obras pues. Ahí está y yo creo que ya, inclusive es redundante hablar de la Refinería del Pacífico, de la Refinería de Esmeraldas, y así podemos ir enumerando todas las obras en donde no hace falta ser técnico ni economista ni financista para saber cómo, como le metieron la mano a los bolsillos de los ecuatorianos y se llevaron la plata. Sí, es verdad, Odebrecht no vino en el Gobierno de Correa. Pero Odebrecht fue expulsado en el Gobierno de Correa, pero seguramente le expulsaron para chantajearle porque inmediatamente regresó pues, y regresó en condiciones en que impulsaron desde diferentes espacios, inclusive, desde la propia Procuraduría la posibilidad de que regrese sin sanciones, sanciones establecidas desde la Contraloría General del Estado e inmediatamente le entregaron jugosos contratos, ¿qué contratos? Los contratos que precisamente son los que han sido cuestionados en lo que tiene que ver a transparencia. Yo creo que la Asamblea Nacional como que no tendría potestad en fiscalización y en control político de lo que de pronto se realizó en el dos mil trece. Pero sí, al respecto de eso esta Asamblea Nacional tiene que hacer el control y la fiscalización de lo que haga la Fiscalía, de lo que haga la justicia al respecto de esa investigación. Y yo sí quiero proponer a la Asambleísta que ha presentado esta Resolución, en el sentido de que se haga constar algo referente a que en base a las investigaciones que se realice esta Asamblea tenga que estar con los ojos, con la mirada sobre lo que haga la justicia en este país al respecto. Y por otra parte, hay que investigar el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

financiamiento de la última campaña electoral, y ahí sí, seguramente, existirán nombres de quienes están aún en la función pública. Y ahí sí tiene esta Asamblea Nacional atribución para llevar adelante procesos de fiscalización y control político. Y para ello, yo sí creo que es la Comisión de Fiscalización la que tiene que realizar esa investigación, y que si se determinan responsabilidades de carácter político que tienen que ver fundamentalmente con que determinado funcionario ha perdido la confianza de los mandantes, podamos desde aquí iniciar procesos de fiscalización y de control político. Porque no se puede, lo dijo la asambleísta Jeannine Cruz, mirar únicamente a un lado, hay que mirar integralmente todo lo que ha significado estos hechos ilícitos de aportes a procesos electorales. No puede ser que con dinero sucio, con dinero ilícito muchos lleguen a determinados espacios de poder, muchos estén ocupando espacios de poder. No precisamente para solucionar los problemas del pueblo ecuatoriano sino para solucionar los problemas de los bolsillos de quienes han financiado esas campañas electorales. Y este tiene que ser un llamado también de atención para que esta Asamblea Nacional le dé una respuesta al pueblo ecuatoriano en lo que tiene que ver a las reformas al Código de la Democracia, en donde se establezca de manera clara un sistema de control que evite, que evite el financiamiento ilícito de procesos electorales. Porque no es justo, no es correcto que en la más alta representación del Estado estén quienes se han beneficiado de dineros ilícitos. Corresponde a esta Asamblea Nacional, y yo estoy plenamente seguro de que todos deberemos de votar a favor, porque aquí no es que con esta Resolución estamos determinando responsabilidades. Lo que se está planteando es que exista una comisión y que puede ser una comisión ocasional o una comisión de fiscalización que realice las investigaciones correspondientes. Y son esas investigaciones las que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

determinarán la inocencia, la culpabilidad, pero no estamos ya con una resolución de esas características señalando culpables. En ese sentido, yo no veo en dónde puede existir la preocupación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, señor Legislador.....

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. ...de quienes dicen que son inocentes, de quienes dicen que son de manos limpias para que este tema se pueda investigar. Gracias, Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encantado, legislador Tello. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Flores. Perdón, perdón, señor Legislador, error mío corrijo, hay un punto de información pedido por Juan Cárdenas. Mil disculpas.....

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, colegas asambleístas: Tengo que utilizar este dispositivo democrático para recordarle, sobre todo a la ciudadanía que por cuatro años anteriores a las elecciones hubo un banquero que hizo campaña todos los días, todas las noches, y nadie le ha preguntado cuánto invirtió en esa campaña, que claro la perdió, y si vuelve a ser candidato volverá a perder. Ahora, todo este andamiaje, toda esta parodia perfectamente orquestada desde quienes ejercen un poder ilegítimo, porque tienen la obligación de orientar la opinión pública, es porque le tienen terror.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Legislador.....

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. ...a la revolución ciudadana. Le tienen terror a que Rafael Correa vuelva a ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

candidato, porque si vuelve les vuelve a ganar, ese es el temor. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el legislador Fernando Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Sí, verdad que les tenemos terror, no queremos que este país termine de hundirse, Asambleaísta. Es increíble pretender regresar una vez más a lo mismo, pero ahora no tiene plata ¡ojo! Y seguramente no va a lograr nada, pero me gustaría que venga, a mí sí me gustaría. Yo quisiera verle derrotado en las urnas de la que tanto hablaron durante tantas veces, pero, indudablemente, amañadas las elecciones cualquiera gana, cualquiera, señores. Y usted habla de dinero. Cuando el señor Lasso a quien usted se refiere, yo le voy a dar nombre y apellido, gasta su dinero, no el de los ecuatorianos, eso deben preguntarse ustedes. Y si usted quiere saber cuánto gastó, pregúntale al señor Pozo que es la mente maquiavélica desde el Consejo Nacional Electoral que preparó todo esto, o usted cree que el Consejo Nacional Electoral no le dio la posibilidad de esconder siete millones y medio de dólares, que no se esconden debajo de un colchón. En el gasto electoral sabíamos perfectamente lo que estaban haciendo, los contratos que estaban escondiendo, lo que pagaban en efectivo a los proveedores, eso el pueblo ecuatoriano lo sabe y lo saben todas las empresas que fueron a chantajear para que puedan pagar sus cuentas. Hoy día queremos hablar de transparencia, vamos a ver si logramos hablar de transparencia. Ustedes son los menos indicados de hablar de transparencia, de hablar de manos limpias, de corazones ardientes y todo ese cuento del socialismo del siglo XXI, porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

eso no es idea de ustedes, por cierto, eso viene desde Venezuela. Yo le escuché al señor Chávez durante muchos años, desde el año noventa y ocho hablar de lo mismo, y puso a hervir cabezas de los políticos de oposición porque traía las manos limpias para poder llevar a Venezuela al futuro mejor, y vean dónde están ahora. Felizmente el pueblo ecuatoriano se dio cuenta y no les dejó permanecer más tiempo ahí, porque iban a acabar con este país. El país más rico de Latinoamérica lo destruyó el socialismo del siglo XXI ¿y sabe por qué? por corruptos, la corrupción es la responsable de eso, millones de dólares desaparecen todos los días. Lo mismo que estamos viendo aquí en el Ecuador; aquí arroz verde, usted habla de que la señora tenía un cuadernito, ¿sabe por qué tienen un cuadernito? Porque los cuadernitos no se pueden intervenir por internet, los cuadernitos no son así, los cuadernitos era porque estaba segura la información guardada debajo del colchón. Desgraciadamente cuando atrapan a uno, todos tienen que deslindarse de responsabilidad ahí. Más o menos le doy una respuesta en ese sentido al Asambleísta que estuvo presidiendo la palabra, porque ya es injusto con el pueblo ecuatoriano venir a pretender hablar de honestidad y de transparencia. Nosotros no somos quienes para juzgar eso, le cuento. Yo creo que son las autoridades que van a ir demostrando perfectamente de dónde vienen, dónde se manejaron los dineros, quiénes aportaron el dinero, por qué aportaron ese dinero; pero lo principal, cómo lograron esconder el gasto electoral. El Consejo Nacional Electoral que supuestamente tiene los controles que la ley le dispone para hacer el control del gasto electoral, tenemos un tesorero electoral quien tiene que ser responsable. Yo creo que hay que llamarle a la Fiscalía y pedirle que le llame al tesorero de campaña de las dos campañas de Alianza PAIS para ver cómo escondieron el dinero que pidieron a las empresas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

privadas, nacionales e internacionales. Eso no era ningún secreto para los ecuatorianos, qué bueno que hoy en día podamos investigar eso. Y no voy a alargarme mucho, señor Presidente y estimados colegas legisladores, solamente quiero proponer algo a la ponente de esta moción para que se incluya como artículo cinco: "Exhortar a la Fiscalía General del Estado para que desde las competencias y atribuciones que aplique por sesenta días la figura de la cooperación eficaz a las empresas privadas, que entreguen información que permita demostrar como fueron coaccionadas a entregar aportes económicos al Movimiento Alianza PAIS y otras organizaciones políticos, para la campaña electoral de los años dos mil trece y dos mil diecisiete". Yo creo que a las empresas privadas hay que hacerles un llamado, yo sí creo que han empresarios honestos y habrá empresarios deshonestos. Pero es el momento de permitir que nos entreguen información, ellos tienen la información, nosotros sabemos cómo es. Hay que llamar a los empresarios a través de la Fiscalía que se les dé la posibilidad de que entreguen información, porque ellos fueron chantajeados, ellos fueron coaccionados por el poder de ese momento para que entreguen aportes económicos a la campaña. Siempre se habló de la desigualdad que había en las campañas electorales, porque había quienes podían gastar más y quienes podían gastar menos, y no había control y limitamos el gasto electoral. Pues, indudablemente, hoy sabemos que se escondió la información, no es solamente el tema de pedir dinero a las empresas privadas, nacionales y extranjeras. Que por cierto el Código de la Democracia es muy claro en los aportes a empresas extranjeras, quienes fueron candidatos auspiciados por empresas extranjeras deben perder su puesto. El Código de la Democracia es muy claro en eso, sea quien sea el candidato que haya recibido aportes por empresas extranjeras. Recordemos lo que le pasó al señor Lucio Gutiérrez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

cuando recibió material que llegó de México, igualmente, entonces, ahí sí se criticaba ese tema, hoy recibieron no solamente panfletos sino millones de dólares. Igualmente, a la compañera Jeannine Cruz le voy a pedir que busquemos articular, en el artículo número seis, que se convoque al Pleno de la Comisión de Fiscalización al señor expresidente del Consejo Nacional Electoral, al señor Juan Pablo Pozo. El señor Juan Pablo Pozo, actualmente se encuentra en la OEA como miembro de asesoría en transparencia electoral. Es increíble lo que puede hacer el señor Pozo. Acaba de estar en Argentina dando unos talleres, unas conferencias sobre transparencia electoral, es increíble. Sería bueno que el señor Pozo venga a la Asamblea Nacional, a la Comisión de Fiscalización y nos dé información. Y ahí hay que exhortarle al Gobierno nacional para que ese cargo que ostenta el señor Pozo en representación del Ecuador, igualmente se le solicite que deje ese cargo. Porque alguien que está ahora involucrado en una investigación de esta índole donde se movieron millones de dólares y nadie sabe cómo lograron esconderlos en el Consejo Nacional Electoral. Él es el responsable, él es el responsable, tengan la seguridad de que él es el responsable y él dará la información que necesitamos los ecuatorianos y las autoridades para esclarecer este tema. Entonces, señora Jeannine Cruz, Asambleísta, por favor, si usted puede incluir estos dos temas en su articulado, muchísimas gracias. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted gracias, señor Legislador. Cierro el debate y pregunto a la proponente Jeannine Cruz si tenemos listo el texto previo a ordenar la votación. Ruego al señor Secretario, dar lectura del artículo ciento treinta y tres de la Ley Orgánica de la Función



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

Legislativa.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente: "Artículo 133. De la terminación del debate. Cuando el Presidente o Presidenta juzgue que un asunto ha sido analizado y discutido suficientemente, previo anuncio dará por terminado el debate y ordenará, de ser el caso, que se proceda a votar cualquiera fuera el número de asambleístas que hubiera solicitado la palabra". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Es esa la razón por la cual he procedido a cerrar el debate. Vuelvo a preguntar a la Legisladora ponente si ya tiene listo el texto o requiere un pequeño receso. Legisladora Cruz, por favor, su opinión. -----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Señor Presidente, todavía falta incluir algunas de las propuestas como las que acaba de realizar el asambleísta Flores. Le pido un receso para poder incluir todos los aportes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Le parece bien cinco minutos? Si es así tenemos un receso de cinco minutos. Gracias.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mientras afinan el texto pasemos, por favor, señor Secretario, al siguiente punto del Orden del Día a fin de ganar algo -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

de tiempo. Gracias.-----

V

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. “Proyecto de Resolución para la comparecencia al Pleno de la Asamblea Nacional de los ministros de Trabajo, de Salud para que expliquen causas, motivos y circunstancias para que hayan dispuesto el Acuerdo Interministerial 0345-2019, con el cual reforman la norma técnica para la implementación del internado rotativo de los establecimientos de salud de la red pública integral de salud y red privada complementaria”. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el asambleísta Jimmy Candell.-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros asambleístas. Primero, recordarles que prácticamente casi son dos meses en que presenté un cambio de Orden del Día cuando los internos rotativos de los diferentes centros de instituciones de educación superior se les había bajado mediante un acuerdo entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, el estipendio que normalmente recibían de quinientos y pico de dólares a casi la mitad. Afectando notablemente y provocando una serie de reclamos, manifestaciones y marchas, que hasta hubo presos, heridos, maltratados, internos golpeados y que provocaron y causaron conmoción nacional. De tal forma que, en mi solicitud de cambio de Orden del Día, yo solicitaba al Pleno de la Asamblea Nacional que los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

señores ministros de Trabajo y ministra de Salud y el ministro de Finanzas, sean convocados al Pleno de la Asamblea Nacional para que expliquen al país cómo así la confección y la puesta en vigencia de un acuerdo que afectaba a los internos rotativos del país. De tal forma que luego de muchas acciones, de reclamos, de manifestaciones, y luego también de la resolución de esta Asamblea Nacional que por unanimidad respaldó el pedido para que vengan a hacer esta explicación. El Ministerio de Salud con las asociaciones de internos rotativos del país, con el Senescyt, con las universidades, la asociación de universidades del país y un sinnúmero de instituciones, hicieron un acta, un acta en que ellos se comprometían a respetar y a buscar la fórmula para que este servicio de internado rotativo, primero, se mantenga y se luche para que siga ocupando el sitio que le corresponde de dar un servicio garantizado de salud a los ecuatorianos. Y luego de que han ocurrido estas firmas de actas y haber conversado con algunas representaciones de internos rotativos y establecimientos de organización superior, tenemos una propuesta de resolución que quisiera, señor Secretario, le dé lectura y ponerla en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, con el permiso del señor Presidente encargado de esta sesión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encantado. Muchas gracias, señor Legislador, encantado.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Leo la parte resolutive. Con su autorización, señor Presidente: "1. Demandar la presencia de los ministros de Trabajo, de Salud Pública para que expliquen causas, motivos y circunstancias para que hayan dispuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

el Acuerdo Interministerial 0345-2019, con el cual reforman la norma técnica de la implementación del internado rotativo en los establecimientos de salud de la red pública integral de salud y red privada complementaria. 2. Demandar la presencia del Ministro de Finanzas...”-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Señor Secretario, perdón, del primer Proyecto de Resolución, ya hay uno consensuado que hemos hecho con algunas instituciones...-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Es el que ha ingresado acá a Secretaría General a través de Gestión Documental, señor Asambleísta.-----

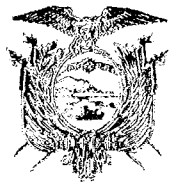
EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Así es...-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. No tengo ningún otro, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Bueno, entonces, permítame leerlo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, por favor, hágalo para tener claro qué es lo que vamos a someter.-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. “Artículo uno. Requerir al Ministerio de Salud Pública que de manera periódica informe, ante la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las mesas de discusión”-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

mantenidas entre el Ministerio de Salud Pública, la Asociación de Internos Rotativos, el Ministerio de Salud Pública, la Asamblea del Sistema de Educación Superior, la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias de la Salud, la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería, la Confederación de Profesionales de la Salud y la Red de Profesionales de la Salud, en lo referente a las propuestas para asegurar la sostenibilidad del financiamiento que asegure el adecuado funcionamiento del sector salud, y en particular de la actualización del nuevo acuerdo ministerial que regule el valor del estipendio. Y exhortar a los Ministerios de Trabajo y de Salud, la derogatoria del Acuerdo Ministerial número MDT-MSP-2019-0345 y se elabore una nueva normativa que viabilice el acuerdo alcanzado de acuerdo a la certificación presupuestaria que se necesita para el efecto.

Artículo dos. Requerir a los representantes del Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación-Senescyt, informen con una periodicidad bimensual a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, los avances de la Mesa permanente de trabajo relativas a la normativa asistencial docente, las propuestas de mejoramiento académico del programa; e informen también sobre el cumplimiento de lo pactado en el acta final de compromisos del diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, suscrita por el Ministerio de Salud Pública, la Asamblea del Sistema de Educación Superior, la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias de la Salud, la Red de Profesionales de la Salud y la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería. Estos son los dos puntos que son importantes para que estos dos ministerios no sigan sorprendiendo y afectando a los internos rotativos del país con el estipendio a los cuales han sido afectados. "Nada más,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

compañero Presidente. A su consideración y del Pleno de la Asamblea Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Legislador. Le voy a hacer un pedido muy puntual y con todo comedimiento: Siendo un texto que eventualmente se apruebe, le pido, encarecidamente, incorpore por Gestión Documental el mismo a fin de que llegue inmediatamente a Secretaría. Hay una Legisladora que ha pedido intervenir en este punto, y le voy a dar. Pero, por favor, si lo incorporamos a través de Gestión Documental, porque si se aprueba es importante para la historia de lo aprobado que esté incorporado en forma regular. Le ruego, señor Legislador. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente. Para el Pleno de la Asamblea me corresponde informar lo actuado en el momento oportuno por parte de la Comisión de Educación cuando se solicitó la comparecencia de la señora ministra de Salud sobre el caso del Acuerdo Interministerial tres cuarenta y cinco, dado que este fue firmado entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud Pública. En esa comparecencia realizada ya a la Comisión de Educación, el viceministro doctor Carlos Durán, informó que para este Programa del Internado Rotativo, para el financiamiento, existe un déficit de once millones trescientos veintidós mil setecientos noventa y dos dólares. Y que al momento se justificaba la necesidad de dar una respuesta ante el déficit presupuestario que tiene el Ministerio de Salud para este Programa. Primero, entonces, se corrobora que existe déficit para financiar los programas desde el Ministerio de Salud. Tengo también en mis manos, señoras y señores asambleístas, el acuerdo que luego de la presencia de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

los estudiantes en las calles, de la gestión de las autoridades, especialmente de las facultades de salud, se suscribe. Y el primer inciso de este Acuerdo es precisamente presentar junto con el Gobierno nacional, a la Asamblea Nacional del Ecuador una propuesta, que se escuche bien, una propuesta de acciones fiscales y otras medidas de recaudación para financiar este déficit. ¿Qué quiere decir? Primero que el Acuerdo tres cuarenta y cinco interministerial sigue vigente, sigue vigente, está en firme de acuerdo a esta Resolución de los ministerios la reducción de los estipendios tanto para los estudiantes de medicina, de nutrición y de enfermería. El Acuerdo no se ha modificado, el financiamiento se establece aquí será mediante una propuesta de acción fiscal, es decir, dependerá de la propuesta de incremento, entiendo yo, de algún impuesto o de una preasignación lo que permita financiar este estipendio que al momento a decir del MSP es de once millones de dólares. Me preocupa cualquier resolución que tomemos porque va a estar sujeta justamente a la aprobación de la propia Asamblea de esta acción fiscal que se firma en este Acuerdo con los propios estudiantes. De alguna manera, diría yo, que la acción que ha realizado la Asamblea ha dado respuestas para que esta disminución para este año, señor Presidente, no se aplique. Pero para el segundo corte que es desde septiembre el acuerdo sigue vigente, la disminución está en firme a través del Acuerdo Ministerial tres cuarenta y cinco. Por lo tanto, sobre esa realidad hay que tomar decisiones en la Asamblea, primero dar cuenta de que este compromiso es posible cuando, por ejemplo, venga el presupuesto a la Asamblea y nosotros nos comprometamos a financiar el programa, yo creo que esa debe ser una decisión de esta Asamblea. Segundo, que la solución planteada hasta el momento va a depender también de la Asamblea Nacional cuando tengamos a lo mejor un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

proyecto de carácter urgente o una reforma tributaria en donde se incorpore como dice aquí, una acción fiscal que permita dar sostenibilidad. Eso es lo que tenemos que decirle al Pleno para que cualquier decisión pueda ser objetiva y real, de lo contrario estamos dándonos la vuelta frente a un problema que otra vez recae en la falta de financiamiento a los programas de salud y a la responsabilidad que tiene el Estado, en este caso de financiar la educación gratuita en la educación pública hasta el tercer nivel; porque estos estipendios son parte de la educación de tercer nivel que de acuerdo a la Constitución debe ser gratuita y debe ser de calidad. En esas consideraciones, esto era lo que me corresponde informar al Pleno respecto de lo que se ha actuado, claro, que ha pasado ya el boom mediático, la presencia en las calles de los estudiantes. Pero en definitiva, la solución no está dada aún y mucho me temo que será la propia Asamblea la que tenga que tomar decisiones difíciles respecto a este tema. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, asambleísta Salgado. Con respecto a este tema todavía tenemos un par de intervenciones más por un lado y por otro todavía no tenemos listo el texto de la ponente Jeannine Cruz. Siendo así, suspendo la sesión y la retomamos a las tres y cuarto en punto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS CUARENTA MINUTOS.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS TREINTA Y TRES MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, verifique cuórum para instalar la continuación de la Sesión cinco nueve dos.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su participación en las curules electrónicas. Ochenta y nueve asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Contamos con cuórum para la instalación de la continuación de la Sesión quinientos noventa y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS TREINTA Y SEIS MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Reinstalo la sesión. Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el asambleísta Bairon Valle.-----

EL ASAMBLEÍSTA VALLE PINOARGOTE BAIRON. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Hemos iniciado este debate y hemos reconocido que estamos frente a un problema de mucha complejidad porque el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución 2

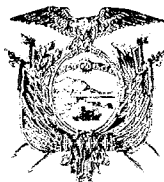


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

de la República, atribuye que solo el presidente de la República puede presentar proyectos que creen, modifiquen y eliminen impuestos, y al mismo tiempo que incrementen el gasto público. De tal manera que lo que estamos discutiendo en esta Resolución tiene que ver mucho con esto y el campo limitado también que tenemos como legisladores. Ningún legislador puede reconocer el trabajo forzado que realiza el estudiante de internado rotativo, que benefician en este caso al Ministerio de Salud. Todos los que estamos aquí sabemos que no hay la suficiente cantidad de médicos para atender las demandas de todos los centros de salud como también de los hospitales. Entonces, en ese sentido, señor Presidente, estos pasantes realizan una actividad muy similar a la que realiza un médico, por lo tanto, hay razones suficientes para que el Estado les reconozca lo que merecen a estos estudiantes de medicina. Debemos solucionar este problema, el acuerdo para respetar el estipendio a los pasantes de esta promoción está garantizado, porque a eso han llegado los acuerdos que han formado con la señora ministra de Salud y los estudiantes. Pero nos preguntamos qué va a pasar con los demás estudiantes de las promociones que vienen, estos estudiantes seguramente se va a ver también inmiscuidos en el mismo problema en la que se han encontrado los estudiantes de los que todos fuimos testigos, de la cantidad de protestas, marchas y reclamos que se dieron en todo el país. En este marco, señor asambleísta Jimmy Candell, proponente de esta Resolución, quiero hacer dos acotaciones. Lo primero, que debemos ser precisos para que se derogue el Acuerdo Interministerial MDT-MSP-0345-2019 de fecha dos de mayo de dos mil diecinueve, firmado por el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo en el que se determinó rebajar este estipendio a los estudiantes del internado rotativo, tenemos que dejar insubsistente esta resolución o este acuerdo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

ministerial. Y segundo, exhortar al presidente de la República con la finalidad de que el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía y Finanzas garanticen en el presupuesto del año dos mil veinte a los estudiantes del internado rotativo el pago del sesenta por ciento de la remuneración mensual unificada vigente de los profesionales de la salud del sector rural, para que cada uno de estos estudiantes puedan recibir el estipendio que les corresponde. Yo voy a ser muy insistente, señor Presidente de la Asamblea encargado y compañero que ha propuesto esta Resolución. No hagamos una acción donde sea pan para hoy y hambre para mañana, tratemos de solucionar este problema por lo menos a los estudiantes hasta el año dos mil veinte. Y al mismo tiempo quiero exhortar a este Pleno para que en la primera ley de carácter económico que se trate aquí o de impuesto, garanticemos que estos estudiantes a futuro mediante ley reciban ese sesenta por ciento que muy merecidamente lo tienen, muy merecidamente lo tienen porque, insisto, han solucionado el problema de falta de médicos en el sector de la salud tanto en los centros de salud como también de los hospitales. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Jimmy Candell.-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Muchas gracias, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia. Compañeras y compañeros asambleístas: Hace un momento hice lo que me solicitara el compañero vicepresidente Patricio Donoso de ingresar la Resolución o el Proyecto de resolución por Gestión Documental, el mismo que le hemos hecho llegar al señor Secretario General encargado, señor doctor John De Mora. }



REPÚBLICA DEL ECUADOR

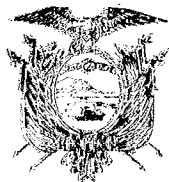
Asamblea Nacional

Acta 592-C

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud a Silvia Salgado por haber complementado este propósito de exigir al Ministerio de Finanzas, de Salud y de Trabajo que este tema que tiene que ver con los internos rotativos debe ser política de Estado de gran prioridad. No es posible que un ministerio que tiene un presupuesto de más de tres mil millones de dólares, por un déficit de once millones de dólares, quiera ponerse a hacerles problemas a los internos que cumplen una labor fundamental en los centros hospitalarios del país. Este tema que el Ministerio de Salud lo considera ante tantos otros rubros que podría de ahí deducirlos y rebajarlo, no poner en conflicto a un área social tan importante ocasionando los problemas que hemos visto en el país, que son realmente vergonzosos, que estén marchando internos por las calles, que sean atropellados, vejados, maltratados, heridos, capturados, detenidos; no es posible, quienes velan por la salud de todos los ecuatorianos, de todos nosotros. Y además quiero también pues agradecerle a mi buen amigo el asambleísta Bairon Valle, que es consciente de la preocupación que tenemos. Por lo tanto, señor Secretario, ya he cumplido con el proceso, así que señor Presidente, le ruego poner en consideración del Pleno de la Asamblea el proyecto de resolución. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, esta es una moción planteada por el asambleísta Jimmy Candell, ¿tiene apoyo la moción? Señor Secretario, por favor, votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, me permito leer la parte resolutive del texto del señor asambleísta Jimmy Candell, que ha sido entregado por Gestión Documental. La parte 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

resolutiva: “Artículo 1. Requerir al Ministerio de Salud Pública, que de manera periódica informe ante la Comisión permanente del Derecho de la Salud, sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las mesas de discusión mantenidas entre el Ministerio de Salud Pública, la Asociación de Internos Rotativos del Ministerio de Salud Pública, la Asamblea del Sistema de Educación Superior, la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias de la Salud, la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería, la Confederación de Profesionales de Salud y la Red de Profesionales de la Salud, en lo referente a las propuestas para asegurar la sostenibilidad del financiamiento que asegure el adecuado funcionamiento del sector de la salud, y en particular de la actualización del nuevo Acuerdo Ministerial que regule el valor del estipendio. Y exhortar al Ministerio de Trabajo y de Salud la derogatoria del Acuerdo Ministerial número NDT-MCP-2019-0345 y se elabore una nueva normativa que viabilice el acuerdo alcanzado de acuerdo a la certificación presupuestaria que se necesita para el efecto. Artículo 2. Requerir a los representantes del Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, informen con una periodicidad bimensual a la Comisión de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional los avances de la Mesa permanente de trabajo relativas a la normativa asistencial docente, las propuestas de mejoramiento académico del programa; e informen también sobre el cumplimiento de lo pactado en el acta final de compromisos del 17 de mayo del 2019, suscrita por el Ministerio de Salud Pública, la Asamblea del Sistema de Educación Superior, la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias de la Salud, la Red de Profesionales de la Salud y Asociación Ecuatoriana de Escuelas de Facultades y Enfermería”. Hasta ahí, señor Presidente. *[Firma]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

Señores y señoras asambleístas, por favor, sírvanse registrar su participación en las curules electrónicas. Noventa y seis asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Jimmy Candell. Señor operador, presente los resultados. Noventa y seis votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Jimmy Candell, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Por favor, continuamos con el punto número dos. Tiene la palabra asambleísta Jeannine Cruz.-----

VI

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Señor Presidente, se ha recogido todas las observaciones por parte de los legisladores, así que está en Secretaría, yo someto a votación la resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, proceda señor Secretario a leer la parte resolutive.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Número de Trámite 367763. La parte resolutive, señor Presidente: "Artículo 1. Disponer que la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, como instancia pluripartidista, realice un análisis de la publicación del 03 de febrero de 2019 en los medios digitales "La Fuente" y "Mil hojas",



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

titulado "Odebrecht y otras multinacionales pusieron presidente en Ecuador" y la publicación de 4 de junio de 2019 del mismo portal, a fin de recopilar y analizar la información relacionada con estas publicaciones en las que se denuncia la supuesta utilización de recursos públicos de gobiernos autónomos descentralizados y otras instituciones del Ecuador, así como de fondos recaudados para la reconstrucción de las provincias de Manabí y Esmeraldas. Artículo 2. De conformidad con las atribuciones y mecanismos de fiscalización y control político establecidos en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y la Comisión de Fiscalización y Control Político convocará a los funcionarios públicos, exfuncionarios públicos y ciudadanos mencionados en las investigaciones periodísticas señaladas. Artículo 3. Disponer a la Comisión de Fiscalización y Control Político convoque a la presidenta del Consejo Nacional Electoral y a los expresidentes de este organismo en los períodos comprendidos en la publicación, a la fiscal general del Estado, al contralor general del Estado y a la directora del Servicio de Rentas Internas para que en el ámbito de sus competencias aporten con información relacionada con las mencionadas publicaciones. Artículo 4. la Comisión de Fiscalización y Control Político presentará su informe en un plazo no mayor de 45 días, sobre la investigación realizada, que servirá de base para sugerir las reformas legales necesarias para que determinen las eventuales responsabilidades políticas, administrativas o judiciales a los que hubiera lugar conforme lo estipula la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 5. Exhortar al Consejo Nacional Electoral de la Contraloría General del Estado, a la Fiscalía General del Estado, que en el marco de sus competencias realicen procesos de auditoría e investigación a las cuentas de todos los movimientos políticos a fin de identificar el origen de los fondos y contribuciones, así como sus gastos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

de campaña electoral. Artículo 6. Exhortar a la Fiscalía General del Estado, a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas realicen un trabajo eficiente, eficaz y transparente para combatir y prevenir el financiamiento ilícito de partidos y movimientos políticos, y campañas electorales". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, por favor, tome votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su participación en las curules electrónicas. Noventa y ocho asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Jeannine Cruz. Señor operador, presente resultados. Noventa y siete votos afirmativos, un negativo, cero blancos, cero abstenciones. El señor asambleísta Henry Cucalón, solicita la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la rectificación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Noventa y ocho asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Jeannine Cruz. Señor operador, presente resultados. Noventa y ocho votos afirmativos, cero blancos, cero negativos y cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-C

la asambleísta Jeannine Cruz, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se suspende la Sesión cinco nueve dos y recordarles a las señoras y señores asambleístas la continuación de la Sesión cinco nueve nueve para el día de hoy a las ocho y veinte de la noche.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente. -----


VII

El señor Presidente suspende la Sesión cuando son las quince horas cincuenta y seis minutos. -----


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional


ARQ. PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA
Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General de la Asamblea Nacional


MRP/LPR